



aviso público

CORPORACIÓN DE PUERTO RICO PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA

AVISO SOBRE PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE REGLAMENTO

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (en adelante, "Corporación"), al amparo de la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como "*Ley de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública WIPR*", de la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como "*Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico*", y de la Ley Núm. 122 de 1 de agosto de 2019, según enmendada, conocida como "*Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico*", se propone adoptar el "**Reglamento Para la Administración, Conservación y Disposición de Documentos de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública** (en adelante, "Reglamento").

El propósito de este Reglamento es establecer las normas y procedimientos a seguir en la Corporación para establecer: los requisitos del archivo de documentos activos e inactivos, definir, sugerir y establecer los procesos dirigidos hacia la digitalización de documentos, disponer la preparación del Informe Anual al Programa de Administración de Documentos Públicos, establecer las responsabilidades y funciones principales de los administradores de documentos y realizar enmiendas a las mismas, según sea necesario. Además, tiene como fin orientar sobre la selección de equipos para la conservación de documentos en archivo, el inventario y clasificación de éstos; así como los términos en los cuales se debe disponer de los distintos tipos de documentos, entre otros.

El texto del Reglamento está disponible para el escrutinio público en la Oficina de Contratos de la Corporación, ubicada en Avenida Hostos #570, Urb. Baldrich, San Juan, Puerto Rico 00918. El horario de trabajo de esta oficina es de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en días laborables. La propuesta del Reglamento también será publicada con este aviso en el sitio web de la Corporación, www.wipr.pr.

Durante un período de treinta (30) días contados a partir de la fecha de publicación de este aviso, cualquier persona interesada podrá presentar comentarios por escrito o solicitar una vista oral fundamentada con relación al Reglamento. Los comentarios deben ser dirigidos a la atención del Presidente de la Corporación, Eric G. Delgado Santiago, y deben ser presentados por correo electrónico a: rdiaz@wipr.pr, por correo postal, P.O. Box 190909, San Juan, Puerto Rico 00919-0909; o personalmente en la Oficina del Presidente, ubicada en Avenida Hostos #570, Urb. Baldrich, San Juan, Puerto Rico 00918.

Eric G. Delgado Santiago
Presidente

MIDA
CONFERENCE
& FOOD SHOW

¡O
P
ES

¡HAZ CR
SEPARA

Tu empresa
es

787-792-75